



Expediente: 390/16-A4

Carátula: VILLARREAL SARA ADRIANA Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/08/2019 - 05:07

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 390/16-A4



H105031019001

Expte. N°: 390/16-A4

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2019.-

Autos: VILLARREAL SARA ADRIANA Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a letrado/a: RILLO CABANNE, RAFAEL

Domicilio Digital: 900000000000

PROVEIDO

///San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2019.- Atento a lo solicitado, a las constancias en los autos principales y en el sublte, no habiendo cumplido CHUBB Seguros Argentina SA, con la intimación ordenada en autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 06/06/19, en consecuencia téngase a CHUBB Seguros Argentina SA, por constituido domicilio digital en los estrados de Secretaría. **Personal.- FDO. DRA. EBE LOPEZ PIOSSEK – VOCAL PRESIDENTE.**///San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2019.- Dando cumplimiento con lo ordenado mediante resolución de fecha 16/04/19, y a los fines de la producción del presente cuaderno de prueba, reábranse los términos que fueran suspendidos mediante providencia de fecha 14/11/18, los que comenzarán a correr nuevamente a partir del día siguiente de notificada la última de las partes. **PERSONAL. Cúmplase con lo ordenado en el proveído de fecha 09/10/18 (fs. 7).- FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.**///QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

GAE

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.